

---

## ¿Por qué no? ¿Por qué sí?: detractores y defensores de la independencia nacional\*

Rodrigo Hernán Torrejano Vargas\*\*

Corporación Universitaria Republicana. Bogotá D.C.

*rtorrejano@gmail.com*

*“¡Gran Dios! ¡Justo y terrible juez de los vivos, y de los muertos!  
¡Ah señor! Vos sin duda habéis permitido males tan grandes, para  
que claramente se vea cuales son los efectos y consecuencias de las  
revueltas, sediciosas, populares conmociones”.*

Antonio de León (1816)

### Resumen

El artículo explica, desde una óptica teórica que integra el colectivismo y el individualismo metodológico, algunas de las fuentes teóricas presentes en varios representantes de la línea política antirrevolucionaria y revolucionaria durante la Independencia nacional. En concreto, el texto está dividido en cinco partes; de un lado, se abordan los argumentos de los partidarios de la preservación de los lazos de dependencia colonial, seguido de la explicación de las fuentes teóricas utilizadas por este grupo político; de otro lado, viene la dilucidación de los argumentos expuestos por los partidarios de la emancipación, seguido, igualmente, de las fuentes teóricas utilizadas por ellos, para finalizar con las conclusiones.

En el terreno político de los detractores de la independencia viene la alusión a los argumentos de la donación papal y la diferencia entre pueblos bárbaros y prudentes, basado, este último, en la escolástica aristotélica. Por cuenta de los amigos de la independencia se hace referencia a la nulidad de la autoridad temporal del papa y al carácter negativo de la dominación colonial por su típico carácter depredador, sustentados en la escolástica de la escuela de Salamanca y la Ilustración, para terminar señalando, a manera de conclusión, que los detractores enfatizaron la ilegitimidad de la emanci-

---

Fecha de recepción del artículo: 12 de agosto de 2010.

Fecha de aprobación del artículo: 23 de octubre de 2010.

\* Este artículo es producto de la investigación terminada El perfil de la educación superior a fines de la Colonia y principios de la República, dentro del Grupo de Investigación Derecho, Sociedad y Desarrollo de la Corporación Universitaria Republicana.

\*\* Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Historia, Universidad Externado de Colombia. Docente asociado, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Docente investigador, Corporación Universitaria Republicana.

pación porque desconocía el incalculable valor y precio de la cruzada evangelizadora y civilizadora emprendida por los ibéricos y los partidarios expusieron la legitimidad de sus acciones dado que el imperio español estaba de espaldas a la modernidad y al desarrollo del capitalismo.

### **Palabras clave**

Escolástica, Ilustración, independencia.

### **Abstract**

This article explains in somehow theoretical sources present in several representatives of antirevolutionary and revolutionary political lines during national independence.

In concrete, the text is divided in five parts; one hand, deals with the arguments from those who are in support of the preservation of colonial dependence's ties followed by the explanation of theoretical sources used by these political groups; on the other hand, it is also based upon elucidation of arguments exposed by emancipation's supporters.

On a political field of independence detractors, it is referred to Pope Donation's arguments and the difference between barbarian and prudent people, the latter, based on Aristotelian scholastic.

In regard to friends of independence it is referred to the nullity of Pope temporal authority and the negative character of colonial rule because its typical predatory character, upheld by the scholastic School of Salamanca and the Enlightenment.

Finally, as a way of conclusion, detractors emphasized the illegitimacy of emancipation as they did not recognize the incalculable value of evangelizing and civilizing crusade undertook by the Iberians and the supporters exposed the legitimacy of their actions due to the Spanish Empire was behind the modernity and the development of capitalism.

### **Key words**

Scholastic, Enlightenment, independence.

### **Problema de investigación**

El presente artículo de historia social y política de Colombia busca responder algunas preguntas acerca del origen y la trayectoria de los argumentos expuestos por los detractores y los defensores de la gesta libertadora a finales del

siglo XVIII y comienzos del XIX, en medio del agitado ambiente colonial desencadenado a partir de las reformas borbónicas, atendiendo con especial cuidado las relaciones que se tejieron entre escolástica e Ilustración en el seno de la clase ilustrada criolla y peninsular.

## Metodología

El artículo está en el terreno del colectivismo metodológico, en el que las condiciones materiales son imprescindibles para entender y explicar las relaciones sociales, políticas, jurídicas y culturales, pues estas relaciones no se explican por sí mismas. Enfoque que permite visualizar el funcionamiento social y político desde la perspectiva de la influencia y condicionamiento general desplegado sobre todos los hombres por la sociedad a la cual pertenece, en la que se desenvuelve, sea de manera adaptativa o contestataria y de la cual es producto. El hombre es fruto de su época. Igualmente acoge, por paradójico que pueda parecer, el individualismo metodológico, corriente que toma en cuenta la dimensión individual y racional en la explicación de la conducta de los sujetos y grupos sociales bajo la perspectiva de las teorías de la movilización de recursos y las oportunidades políticas.

## Introducción

El artículo es una reflexión acerca de algunos argumentos expuestos durante el proceso de independencia nacional por partidarios y enemigos del proceso emancipador, utilizando fundamentalmente fuentes documentales impresas y algunas fuentes secundarias de autores extranjeros y nacionales.

El artículo está en los terrenos del colectivismo e individualismo metodológico. En el primero porque se hizo una somera caracterización de las condiciones generales o estructurales vigentes en las postrimerías del Siglo de las Luces en el contexto de las relaciones de dependencia y dominación de un imperio colonial centenario que deseaba darle la cara a la modernización capitalista.

En el segundo, porque si bien los individuos se mueven o no al compás de la sinfonía de la época, siempre queda terreno para que la orquesta la dirija la batuta caprichosa y creativa del director. El hombre, sin duda, es fruto de la época, pero, igualmente, la estructura está afectada por el dinamismo carismático del líder, caudillo, etc. La dimensión individual y racional confluye con la dinámica estructural explicando la conducta de los grupos sociales (Torrejano, 2009).

La temática se desarrolla siguiendo un esquema sencillo en el que se abordan los argumentos de los partidarios del régimen colonial, junto con las probables fuentes ideológicas o filosóficas en que se apoyaron, para continuar con los puntos de vista de los partidarios de la revolución de independencia nacional junto con sus fuentes doctrinarias, finalizando con algunas conclusiones relevantes del cotejo ideológico de las respectivas posiciones ideológicas y políticas.

### 1. Los detractores

Uno de los documentos más conocidos proveniente del lado de los enemigos de la revolución de independencia nacional es el "*Discurso político-moral sobre la obediencia debida a los reyes, y males infinitos de la insurrección de los pueblos*" predicado en la catedral de Santafé por don Antonio de León en 1816, publicado como anexo documental en el célebre libro *El proceso ideológico de la Emancipación*, de Javier Ocampo López.

En dicho documento se pone de relieve una argumentación de carácter político sustentada en una tesis religiosa. Para don Antonio León la emancipación es un pecado y los partidarios de ella unos pecadores. El pecado es de tal magnitud que desencadena la ira celestial porque sus criaturas han desobedecido una

especie de regla fundamental o de oro: el territorio colonial ultramarino es una posesión de los reyes españoles por delegación divina a través del papa. Los neogranadinos habían roto un cordón umbilical sagrado que no tenía por qué cortarse, pues lo que ha hecho Dios el hombre no puede tocar o mucho menos modificar.

Disolver el orden divino con la ruptura de los lazos coloniales era prácticamente destrozar la Creación y abrir las puertas del caos a la maldad y a dolencias inimaginables. Esta alevosía humana se pone en estos términos: “...*como la luz para hacernos ver, que la rebelión o desobediencia de los vasallos es aquel gravísimo pecado que infaliblemente trae sobre sí el aborrecimiento de Dios, con todos los males posibles*” (León, citado por Ocampo López, 1983, p. 478).

Semejante perorata teológica no pudo pasar desapercibida entre los capitalinos por varias circunstancias. De una parte, es un sermón laico pronunciado en el principal templo de la ciudad y el virreinato, o en el epicentro del poder eclesiástico y a donde concurre la gente en una cita “obligatoria” con la deidad, las autoridades, sus pares y los subordinados. Es la plaza política idónea para que providencias y doctrinas inicien el recorrido de la difusión e interiorización. Es algo así como el medio masivo de difusión que complementaba o podía sustituir parcialmente los habituales canales de comunicación de masas.

De otra parte, viene el hecho de que se trata de un sermón fuerte que recurre al temor y a la venganza divina para amedrentar y erosionar las huestes y las convicciones de los simpatizantes de la causa revolucionaria. La figura de Dios pronta a ajustar cuentas con quienes desacatan el ordenamiento celestial en la Tierra se esperaba que rindiese considerables dividendos políticos,

más si se toma en cuenta que el sermón es pronunciado durante los años de la reconquista en los que los contrarrevolucionarios tuvieron el viento a su favor. Es, en definitiva, una evidencia de la pedagogía política cristiana rataliatoria de los enemigos de la emancipación.

### 1.1 La misión civilizadora

El segundo argumento contenido en el citado documento de don Antonio de León es de índole cultural, claro, dentro de un ámbito estrictamente político e ideológico. Este contrarrevolucionario recordaba que la estructura cultural imperante no solamente en el virreinato de la Nueva Granada, sino en la mayor parte de América, desde el idioma hasta el catolicismo, pasando por las letras y el arte, no era otra cosa que un producto del arribo de la civilización a los dominios de la barbarie o la sin razón.

Este planteamiento anclado en la médula de una ideología imperialista debía conducir inexorablemente al reconocimiento de la superioridad cultural y racial de la nación conquistadora y colonizadora, reconocimiento del que derivaría, obviamente, un comportamiento subordinado incondicional, incapaz de cuestionar el ordenamiento natural divino en el que los pueblos de la Tierra están predeterminados a ocupar un lugar específico, en un sencillo pero contundente esquema de división internacional de las naciones: las civilizadas y las bárbaras o salvajes.

En este esquema de la división internacional cultural de los pueblos, las naciones metidas en el selecto y exclusivo grupo de las civilizadas tienen que lidiar con la misión estratégica y secular de llevar el aliento del progreso y la cultura a los pueblos inferiores del orbe. Así, España se convierte en la cuna y centro de gravedad de la civilización para sus dominios. Pero

dejemos que sea este furibundo hispanófilo el que lo escriba:

*“... cualquiera nación civilizada tiene justo título, y derecho fundado en los principios naturales y divinos para subyugar por la fuerza a aquellas naciones bárbaras y brutales que viven como las fieras quebrantando la ley natural, ¿y no era esto mismo lo que ejecutaban estos paganos, llegando hasta el extremo de comerse a sí mismos y de sacrificar sus propios hijos al Demonio, a quien ciegos adoraban?”* (León, citado por Ocampo López, 1983, p. 478).

Al celo carismático de los pueblos civilizados le corresponde una respuesta simétrica de adopción por imitación y transculturización de los pueblos salvajes, en la que se destierra cualquier esfuerzo por conservar o recuperar vestigios de una edad primitiva. El salto cualitativo de los salvajes al estadio inferior del grupo de los civilizados debe recompensarse mediante la conservación de la paternidad política de la nación civilizadora, de lo contrario estaría en entredicho la validez del orden divino.

## 1.2 El orden divino

En la disertación de don Antonio de León es recurrente la alusión a la ilegitimidad del acto revolucionario organizado por los criollos. La razón radica en que es un acto apócrifo de identidad. En cambio, se trata de un evento de sedición que destruye el concierto armonioso del universo o el ordenamiento celestial para la humanidad.

A diferencia del pensamiento renacentista e ilustrado o en todo caso moderno que acompaña el posicionamiento de la burguesía como clase social hegemónica en Europa occidental, este defensor a ultranza del patrimonio escolástico y el derecho divino de los reyes está convencido

de que el fin de la historia política arriba con la monarquía y el colonialismo como fórmula básica de relación asimétrica internacional entre las naciones civilizadas y las salvajes.

Él dista de compartir la tesis contractualista de pensadores tan destacados como Hobbes, Rousseau o Tomas Paine, que parten de considerar que al comienzo de los tiempos la humanidad estaba sumergida en un incesante caos y anarquía en el que reinaba la ley del más fuerte para la conservación de la vida, por lo que fue indispensable, según Rousseau (1996), celebrar un gran acuerdo libre y voluntario en el que cada individuo se da cuenta de que por sí solo está condenado a la desaparición y enajena parte de su libertad para construir un ente que se de a la tarea de poner orden y salvaguardar, al tiempo, la misma libertad, contribuyendo a la supervivencia del género humano. La superación de esa primigenia etapa caótica o estado de naturaleza acaba con la libertad natural y le da la bienvenida a la libertad convencional (Rousseau, 1996).

En cambio, se apega al dogma de la existencia perenne de un estado armónico acabado o “perfecto”, un mundo en orden creado por inspiración divina en el que cada cosa está en el lugar que le corresponde y que muy mal haría la voluntad humana en cambiar, un mundo en el que no cabe la desobediencia o la rebeldía. De esto se desprende entonces que si el orden colonial y la monarquía son parte integrante y sustancial de la obra divina, es absolutamente impropio, antirracional e ilegítimo levantarse en armas contra el imperio español. Así lo expresó:

*“... que si el autor de la naturaleza hubiera dejado el universo al antojo de las criaturas, sin sujetarlas a la ley de la obediencia y mutua correspondencia, millares de veces se hubieran*

*aniquilado por si mismas con sublevaciones y acabado con esa portentosa fábrica del creador. El mundo entonces no era sino un caos de confusión y una viva imagen del infierno” (León, citado por Ocampo López, 1983, p. 479).*

A renglón seguido, agudizó su crítica a los revolucionarios nacionales enfatizando que 1810 fue un año aciago, cargado de felonía y oprobio contra el rey, el papa y Dios; una fecha que dividía la historia del virreinato de la Nueva Granada en dos momentos: antes y después de la hecatombe. Veamos:

*“Veréis que este desgraciado reino, que había sido hasta aquella infeliz época el seno de la paz y depósito de la abundancia, se halló de repente convertido en un infierno de malevolencia, y funesta morada de la miseria, y de todas las desdichas”. (León, citado por Ocampo López, 1983, p. 492).*

A lo que agregó: “... la insurrección de las Américas... ha sido el mayor de nuestros pecados, que por su injusticia, su ingratitud y alevosía, nos acarrió con el aborrecimiento de Dios, todos los males juntos, físicos y morales”. (León, citado por Ocampo López, 1983, p. 478).

## **2. La fuente de los detractores**

¿De dónde procede la savia que bebieron Antonio de León y otros que, como él, vituperaron el proceso de emancipación colonial? Seguramente tengamos que remontarnos hasta comienzos de la Edad Media y detenernos en el momento en el que España experimenta la invasión y ocupación de su territorio por cuenta de los musulmanes e inicia una larga rivalidad entre el mundo cristiano y el sarraceno. A continuación el viaje debemos emprenderlo mucho más atrás en la historia, hasta la época

de la antigüedad griega, unos casi cuatro siglos antes de la era cristiana y detenernos en algunos planteamientos del filósofo Aristóteles.

### **2.1 La fuerza del cristianismo**

La polaridad entre los mundos cristiano y sarraceno nos conduce a la compleja y larga campaña de reconquista emprendida por los españoles, en la que fue imprescindible identificar un factor de aglutinamiento y cohesión que imprimiera una energía vital a los combatientes por la causa de la libertad y el orgullo cultural. El factor tenía que ser suficientemente fuerte y enraizado para que posibilitara la convergencia de todos los pobladores sin que en su marcha fuese entorpecido por diferencias económicas, sociales o regionales; ese factor no fue otro que la fe, el cristianismo.

Bajo esta perspectiva ideológica cristiana es dividida la península ibérica en un universo bipolar: la causa justa y la causa injusta; el mundo cristiano y el mundo infiel o pagano. Mundo en el que los cristianos cuentan con Dios de su parte y adquieren la patente divina que legitima cualquier actividad punitiva o guerra contra los infieles o caídos en desgracia desde el punto de vista cristiano. El sentido de la causa justa de guerra es entonces un argumento visible, o si no veamos lo que la Ley de Paridas estableció en el siglo XII al respecto: *“la primera que enumera causas justas de guerra por acrecentar los pueblos su fe et para destruir los que la quisieren contrallar...”* (Zavala, 1977, p. 24).

Años después, en plena Edad Moderna, tiempo del advenimiento de la monarquía absolutista, la patente de combate divina que legitima la guerra contra los infieles invasores toma un segundo aire, al ser retomada por los reyes católicos en 1479 con el propósito de justificar

la conquista de la Gran Canaria: *“enviamos ciertos nuestros capitanes e gentes a la conquista de la Gran Canaria, contra los canarios infieles, enemigos de nuestra santa fe católica que en ella están, los cuales dichos canarios están en gran aprieto para se tomar”* (Zavala, 1977, p. 24). Unos pocos años más adelante se puede decir que se le da un tercer y definitivo aire con el descubrimiento y conquista de las tierras del nuevo mundo como título de sometimiento, obediencia y explotación, o si no basta recordar estas palabras del conquistador español de México, Hernán Cortés, a la hora de explicar el fundamento de su presencia y acción contra el imperio azteca: *“lo uno por pelear en aumento de nuestra fe y con gente bárbara”* (Zavala, 1977, p. 24).

El argumento de la defensa violenta del cristianismo y la cristiandad aplicado durante los siglos de la Conquista y la Colonia funciona en un contexto histórico muy disímil al de la expulsión de los musulmanes de suelo ibérico. Ahora es el tiempo de la transición del feudalismo al capitalismo, en el que el mercado crece con extraordinaria velocidad y está conformándose el Estado moderno nacional. Igualmente, es el tiempo en el que el factor aglutinante de la fe cristiana adopta, a todas luces, una nueva dimensión, deja de ser una fuerza convocatoria a favor de la emancipación convirtiéndose en una fuerza convocatoria por la dominación. En otras palabras, asume la función de título de conquista imperial, y de paso queda al descubierto como este factor tuvo una inobjetable mutación de cruzada por la salvación del cristianismo a cruzada por la expansión universal del cristianismo.

El uso repotenciado del argumento de la superioridad del cristianismo tiene de fundamento teórico, a juicio de Zavala (1977), dos escrito-

res: Enrique de Susa<sup>3</sup>, el Ostiense, y Juan López de Palacios Rubios.<sup>4</sup> El Ostiense en el siglo XIII y Palacios Rubios en los siglos XV y XVI. El primero de ellos a manera de maestro y el otro como discípulo. Enrique de Susa amplió el argumento de la superioridad teológica del cristianismo, dándole una dimensión temporal bastante pragmática a la obra de la Creación, en el sentido de establecer que siendo el mundo una creación divina la deidad había definido concederle el ejercicio del derecho temporal a su vicario o representante directo en la Tierra, el papa, quien pasaba a tener toda la autoridad, una autoridad absoluta sobre tierras y personas, incluyendo infieles o paganos.

Además, antes de la llegada de Jesucristo todos los pueblos infieles del mundo gozaron de una dádiva temporal de la voluntad divina conocida como la Tenencia Precaria. Tal figura consistía en explicar que dichos pueblos infieles tuvieron durante un tiempo indefinido y heterogéneo la potestad de disfrutar a sus anchas los recursos naturales de su medio geográfico, pero una vez que Dios envía a su hijo a vivir entre los hombres esa potestad o derecho de usufructo concluye y es transferida a los fieles o creyentes cristianos a través del sumo pontífice, quien se convierte, nada más ni nada menos, en jerarca universal supremo dotado de poder omnímodo. Los reyes no son más que figuras terrenales y mortales que quedan sujetos y subordinados a

<sup>3</sup> Enrique de Susa, prelado italiano, nació en Segusia, diócesis de Turín hacia el año 1200 y murió en 1271. Estudioso del Derecho civil y canónico. Fue prior de Antibes, obispo de Sisteron y arzobispo de Embrun.

<sup>4</sup> Juan López de Palacios Rubios, jurista nacido en Salamanca en 1450. Catedrático de las universidades de Salamanca y Valladolid. Ocupó los cargos de colegial mayor de San Bartolomé, presidente de la Mesta, oidor de Valladolid, ministro del Consejo de Indias y embajador en Roma. Murió en 1524.

la autoridad divina y temporal del papa, encargado de dibujar a su libre albedrío o antojo el mapa político mundial.

A su vez, el jurista de la Corte española de los reyes católicos, Palacios Rubios adopta el planteamiento de Enrique de Susa transfiriéndolo a la corte de los reyes católicos, donde fue aceptado, asimilado e implementado para darle legitimidad a la conquista imperial ante el mundo “civilizado” europeo y los distintos pueblos y culturas aborígenes, sin pasar por alto la evidente función de analgésico ideológico para los conquistadores y sus huestes. A Palacios Rubios los conquistadores le deben la invención del requerimiento, documento redactado con el imperioso ánimo de satisfacer los requerimientos de paz interior y seguridad religiosa y política, de estar cometiendo actos comprensibles y altruistas, en lugar de acciones cuestionables y condenables desde el punto de vista moral, legal y político.

El requerimiento era un instrumento de dominación imperial multidimensional de acuerdo con las funciones específicas para las que fue pensando. Era por un lado una intimación, por otro un aviso y por último, una advertencia. Allí se les comunicaba a los indígenas quién era Cristo, quiénes eran el papa y el rey, y el derecho que tenían los conquistadores a exigirles la sujeción a su poder y al de los monarcas católicos. A continuación un extracto de requerimiento:

*“Si quieren someterse, se les recibirá con todo amor y caridad, se les dejarán sus mujeres, hijos y haciendas libres... si se niegan a obedecer el capitán, con la ayuda de Dios, les hará guerra, y tomará sus personas y las de sus mujeres e hijos, y los hará esclavos” (Zavala, 1977, p. 29).*

Por todo lo anterior, para Antonio de León, el autor del sermón en la catedral, romper el cordón umbilical con España era tanto como atreverse a desconocer de un solo tajo el orden divino del mundo, los lugares, espacios y competencias de las figuras temporales que custodiaban el equilibrio natural, esto es, papa y rey, por lo que consideró la emancipación un pecado o ruptura de lo divino, un acto demencial e ilegítimo.

## 2.2 La fuerza de la razón

Puede pensarse que la procedencia doctrinaria del argumento civilizador adeudado a la Conquista y a la Colonia tenga relación con el planteamiento de la existencia de un mundo bipolar marcado por el ascenso de pueblos con un alto grado de desarrollo cultural y pueblos postrados en un exiguo nivel de adelanto cultural.

La bipolaridad es tejida a partir de la posesión abundante o carencia absoluta de razón. Así, el autor Silvio Zavala cree que los españoles adoptaron este esquema de los dogmas de Aristóteles, amigo de la idea de que el mundo se hallaba claramente diferenciado a partir del criterio de la presencia o ausencia de razón en pueblos prudentes y bárbaros ubicados en extremos opuestos de la línea evolutiva.

Aristóteles sugiere la presencia pertinente de una logocracia<sup>5</sup> a nivel del mundo conocido de su tiempo. Los pueblos avanzados estaban por encima de los pueblos caídos en la desgracia de la falta o tenencia de un modesto grado de razón, con la autoridad de someterlos, incluso

<sup>5</sup> Por logocracia se entiende en el artículo el gobierno ejercido por los más capaces intelectualmente, el gobierno ejercido por la razón y desde la razón, así como una división internacional de los pueblos entre “civilizados” y no civilizados.

por la fuerza si ellos se opusieran. Es el argumento de la servidumbre natural recuperado por otros pensadores de la Edad Media y la moderna, entre los que se cuentan Tolomeo de Luca, quien afirmó que algunos hombres son siervos porque son faltos de razón, y Juan Maior, autor de la tesis de que quienes ocupan el nuevo mundo eran salvajes y el primero que llegara hasta estos confines tendría el derecho de gobernarlos (Zavala, 1977).

En suelo peninsular el citado jurista Palacios Rubios también acoge la tesis de la servidumbre natural puesto que unos hombres aventajan a otros en inteligencia y parecen nacidos para el mando, al paso que otros son tan toscos y obtusos que parecen destinados a la obediencia y la servidumbre. Claro está que el jurista introduce una novedad a la fórmula aristotélica. Los siervos por incapacidad racional son gentes libres e ingenuas que caen en servidumbre en procura de la conducción imprescindible que los encamine sin demora hacia un estadio superior de asimilación y despliegue de la razón. Es una servidumbre necesaria e inexorable por conveniencia desde la óptica del pueblo bárbaro y una servidumbre altruista desde la perspectiva del pueblo prudente.

Otro destacado español partidario del argumento de la servidumbre natural fue Ginés de Sepúlveda.<sup>6</sup> Él estimó que los indígenas americanos son inferiores a los españoles en “*prudencia, ingenio, virtud y humanidad*” (Zavala, 1977, p. 56) y que se justifica el empleo de las armas para someter al bárbaro. Al igual que

Palacios Rubios, cree que el sometimiento del pueblo inferior viene atado a la misión civilizadora. Los españoles no solamente debían aprovecharse de los bárbaros americanos, sino que debían conducirlos a obtener un mayor grado de razón. La conquista emerge como un gesto humanitario de redención que podría conducir a estrechar la brecha entre las naciones bárbaras y prudentes. La conquista es indudablemente un vehículo nivelador de las relaciones internacionales.

Al lado de Ginés de Sepúlveda puede mencionarse a fray Benito de Peñalosa y Mondragón, autor de una obra publicada a comienzos del siglo XVII en la que defiende que la justicia acompaña a los españoles que entraron en América dado que los aborígenes eran:

*“Tan sumamente bárbaros e incapaces, quales nunca se podrá imaginar caver tal torpeza en figura humana: tanto, que los españoles que primero los descubrieron, no podían persuadirse que tenían alma racional, sino quando mucho, un grado mas que micos o monas ... estando tan envueltos con tan increíbles vicios, y torpezas, que casi todo punto tenían muerta la luz de la razón natural”* (Zavala, 1977, p. 61).

Así, a don Antonio de León le generaba un gran fastidio y repulsión que los revolucionarios de la independencia omitiesen la gratitud eterna que debían procurarle al celo civilizador español, con el que los pobladores del virreinato de la Nueva Granada pudieron entrar al territorio dirigido por la razón. Los neogranadinos recibieron de las empresas de la conquista y la colonia un impulso paternal para abandonar el estadio de la barbarie y reducir la brecha que los separaba de los países avanzados del mundo.

<sup>6</sup> Ginés de Sepúlveda, fraile dominico, nació en Pozoblanco, provincia de Córdoba, España, en 1490 y murió en la misma población en 1573. Teólogo, filósofo e historiador muy cercano de la obra de Aristóteles, tanto que en 1548 tradujo la *Política*.

### 3. Los defensores

Uno de los documentos más conocidos provenientes del lado de los amigos de la revolución de independencia nacional es el “*Catecismo o instrucción popular*” redactado por don Juan Fernández de Sotomayor, cura rector y vicario juez eclesiástico de Mompox.

Aunque el documento de Juan Fernández de Sotomayor es escrito dos años antes del sermón de don Antonio de León, ad portas de la campaña de reconquista española, la cronología no niega el hecho de que en el tenso ambiente independentista las posiciones de uno y otro bando circulen simultáneamente.

Sotomayor, en un texto escrito inspirado en la mayéutica se da a la tarea de convencer a los indecisos y fortalecer el ánimo de los independentistas, y de paso, critica a los adeptos de la reconquista. En tal sentido coge por la senda de refutar el argumento de dominación colonial atribuida a la diferencia entre cristianos e infieles, particularmente lo atinente al derecho de donación papal y la propagación de la fe cristiana.

Hace alusión a que está fuera de lugar pensar que los españoles tienen sobradas razones para explicar y justificar el comienzo y la perpetuación del dominio imperial trayendo a cuento que el dominio monárquico derivó de la donación papal, porque el papa nunca tuvo fundamento para involucrarse en asuntos temporales que desbordaban su jurisdicción exclusivamente espiritual. Rechaza la idea de Dios asignándole al papa la autoridad de disponer a su antojo los bienes materiales y humanos de la Creación. Refuta el argumento de la tenencia precaria enseñado por Enrique de Susa.

Tampoco deja por fuera de su pensamiento el resquemor dejado por la creencia de la justicia

que acompaña a los conquistadores cuando atacaron a los indígenas al amparo del sofisma de propagar la fe a como diera lugar y a toda costa. A lo mejor la referencia iba dirigida al requerimiento creado por Palacios Rubios. Sotomayor no comparte la tesis de que el salto del politeísmo al monoteísmo cristiano apoyado en las armas sea un argumento de sumisión; por el contrario, contradice el sustento de la difusión del cristianismo primitivo adosado al apostolado del convencimiento. Recuerda que Dios envió a tomar el mundo no a soldados, sino a santos predicadores. En sus palabras: “*Jesucristo no ha querido que alguien sea forzado para abrazar la religión*” (Sotomayor, citado por Ocampo López, 1983, p. 466).

Otro célebre documento escrito desde el lado de los amigos fue *Reflexiones de un americano imparcial*, de Ignacio de Herrera y Vergara. A diferencia del *Catecismo* de Juan Fernández de Sotomayor, el enfoque es más complejo, admite argumentos de corte civil que desbordan el razonamiento teológico, indicando que durante los siglos de dominio colonial faltó una política pública imperial favorable al desarrollo económico, cultural y social de sus dominios.

Uno de esos argumentos civiles tiene relación con la postración científica y tecnológica en que ha estado sumergido el virreinato, trayendo como principal consecuencia el atraso de la producción textil. En sus palabras: “... *las Artes se hallan en su infancia, no tenemos talleres, desconocemos las máquinas más necesarias y apenas logramos unos tejidos groseros que publican nuestra ignorancia*”. (Herrera y Vergara, citado por Ocampo López, 1983, p. 510). Otra consecuencia señala la correlación negativa entre las riquezas naturales y el conocimiento de las mismas. El panorama está sometido a la existencia de una naturaleza muy bien dotada y

un conocimiento mediocre de ella, producto de la fiebre del oro que ciega el celo productor y a la falta de una educación práctica que dirija la mirada hacia las ciencias útiles. Estas fueron sus afirmaciones al respecto:

*“En los colegios de Indias... hasta ahora no se ha puesto un maestro que nos enseñe minerología: las minas se trabajan sin discernimiento y muchas veces se queda en las entrañas de la tierra lo más precioso porque se desconocen sus varias ramificaciones y distintas vetas”.* (Herrera y Vergara, citado por Ocampo López, 1983, p. 519).

Descripción que pasa por alto o no da importancia a los descubrimientos y logros conquistados por la Expedición Botánica en ciencias naturales, en la que sobresalió el celo investigativo del criollo Francisco José de Caldas, autor de un voluminoso trabajo académico en el que se plasma la información de la altura de las montañas y las ciudades, anotaciones de especies animales y vegetales, un herbario de cinco mil piezas y datos para la preparación de la carta geográfica de la Nueva Granada (Arciniegas, 1984). Aunque también pudo ocurrir que estimara el trabajo de la Expedición una obra marginal distante de convertirse en una política pública de promoción de la investigación científica.

En todo caso algo resulta cierto, Ignacio de Herrera y Francisco José de Caldas coinciden en pensar que el atraso económico del virreinato descansa en buena medida en la ausencia de propuestas públicas encaminadas a auspiciar el desarrollo de cultura científica práctica, esa que les diera una mano a los empresarios y al mismo Estado para conocer con exactitud todo el potencial económico del suelo granadino. A este respecto es dicente la opinión de Caldas:

*“Los conocimientos geográficos son el termómetro con que se miden la ilustración, el comercio, la agricultura y la prosperidad de un pueblo. Su estupidez y su barbarie, siempre son proporcionadas a su ignorancia en este punto. La geografía es la base de toda especialización política; ellos dan la extensión del país sobre el que se quiere obrar, enseña las relaciones que tiene con los demás pueblos de la tierra, la bondad de sus costas, los ríos navegables, las montañas que la atraviesan... este es el gran objetivo de la geografía económica, tan antigua como nuestras necesidades”.* (Caldas, 1966, p. 183).

Un segundo argumento civil es la ausencia estructural de un plan estratégico de desarrollo de la infraestructura vial que permita y facilite la comunicación interregional, así como una comunicación expedita con el mercado externo que, por cierto, seguirá siendo una gran preocupación del Estado en el siglo XIX, tanto que la política estatal en obras públicas privilegiará un diseño centrífugo de vías basado en el tendido de líneas férreas con capital externo. (Melo, 1991). Ausencia que genera atraso económico y pobreza. Veamos:

*“Por el desatino o abandono de nuestros caminos tenemos poblaciones enteras que nunca han venido a la capital. ¿Y cómo conducirán a ellas sus frutos? ¿Con qué fuerza los llevarían a otros lugares? Los costos de la exportación, la pérdida de sus bestias, las fatigas y el ningún asilo a donde puedan acogerse, los precisa a mantenerse en la inacción”* (Herrera y Vergara, citado por Ocampo López, 1983, p. 520).

Un tercer argumento a favor de la independencia subraya el incurable vicio de la administración colonial, que es a su vez un vicio del Estado absolutista, de poner en venta los cargos públicos, lo que conduce a que los funcionarios

disten de ser las personas competentes que el gobierno requiere; en definitiva, las vacantes de la burocracia no siempre caen en manos de personas de reconocida aptitud. Menos si se trata de criollos, a quienes los españoles, en general, miran con desprecio y antipatía al indicar que carecen de talento para mandar. Por eso los estudios sistemáticos de geografía, botánica, zoología, astronomía y matemáticas de la Expedición Botánica desbordaron el estricto horizonte académico posándose en el ámbito político, puesto que facilitaron la construcción de un patrón identitario, que en opinión del sabio Caldas, era una síntesis del clima y la vegetación tropical (Caldas, 1966).

Tan fuerte y clara es la presencia de este factor identitario que puede encontrarse presente en el memorial escrito por el abogado payanés Camilo Torres con el título *Representación del Cabildo de Santa fe a la Suprema Junta Central de España*, en el que solicita aumentar el número de diputados de América a la Suprema Junta amparado en la idea de que los dominios del nuevo mundo albergan una mayor cantidad de recursos minerales y vegetales, sobrepasan con creces la extensión de los reinos de la península y superan en número a los habitantes de la madre patria (Pombo y Guerra, 1986).

Pero es nuevamente la pluma del sabio Caldas la que nos entrega un aparte bastante dicente de los elementos concretos que integran la tipicidad o particularidad del espacio neogranadino y, por extensión, de sus habitantes:

*“... en los países situados fuera del trópico, el calor y el frío, la verdura y los frutos se suceden con relación al lugar que ocupa el sol en la elíptica, en nuestros Andes, todo es permanente. Nieves tan antiguas como el mundo siempre han cubierto la frente majestuosa de nuestras montañas; las selvas nunca han depuesto su*

*follaje; las flores jamás han faltado de nuestros campos” (Caldas, 1966, p. 187).*

#### 4. La fuente de los defensores

¿De dónde procede el néctar que tomaron Juan Fernández de Sotomayor, Ignacio de Herrera, Francisco José de Caldas, Camilo Torres y otros, que como ellos, honraron el proceso de emancipación colonial? Es difícil precisar con absoluta certeza la procedencia de sus pensamientos; no obstante, es dable presumir una genealogía ligera de la paternidad intelectual que nos conduzca hasta los albores de la conquista con algunos escolásticos de la llamada Escuela de Salamanca: Francisco Vitoria, Francisco Suárez y Bartolomé de Las Casas y, más adelante, con varios representantes de la modernidad cultural europea enmarcados en el movimiento de la Ilustración, como Joseph Sigurd De La Fond, físico y químico; Carlos Linneo, naturalista sueco; Jacques Christophe Valmont de Bomaré, naturalista francés, Georges Louis Leclerc, conde de Bufon, naturalista francés, conocidos en un reducido y selecto grupo de intelectuales criollos discípulos de Mutis y su Expedición Botánica, que, de paso, fueron académicos avalados en el plan de estudio de los fallidos planes de reforma de la educación superior propuestos por el fiscal Antonio Moreno y Escandón y el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora a finales del siglo XVIII.

##### 4.1 La Escuela de Salamanca

Francisco Vitoria, fraile dominico nacido a finales del siglo XV y muerto en 1546, hizo historia al sentar las bases de una tradición filosófica que cuestionó la teoría de la donación papal que legitimaba o le confería justos títulos a la dominación española sobre el nuevo mundo. Rechazó la autoridad temporal del

papa y les reconoció derechos naturales a los indígenas como cualquier otro ser humano. El papa carecía de competencia para determinar que los bienes y dominios de los aborígenes americanos cesaban a partir del instante en el que los conquistadores españoles, en nombre de la monarquía, reclamaban la cesación de la figura temporal de la “Tenencia Precaria” sostenida por Enrique de Susa y Palacios Rubios.

Fray Bartolomé de Las Casas, contemporáneo de Vitoria, aunque con una historia inicial de conquistador a cuestas, sumergido en la escuela escolástica rebelde que se opuso a las directrices del fraile dominico Ginés de Sepúlveda, partidario del principio asimétrico de corte aristotélico que dividía la humanidad en pueblos bárbaros y prudentes, o sea, tocados por la razón y carentes de ella, no soportaba que este sofisma fuese aprovechado en defensa de la servidumbre natural de los indios.

Bartolomé de Las Casas afirmaba que los indios estaban bastante lejos de ser irracionales o bárbaros: *“por el contrario, gozan de razón, de capacidad moral y política, de habilidad mecánica, de buena disposición y belleza de rostros y cuerpos. Muchos de ellos hasta pueden gobernar a los españoles en la vida monástica, económica o política, y enseñarles buenas costumbres”* (Zavala, 1977, p. 76). En detalle, Las Casas siempre admitió la presencia de pueblos bárbaros, empero, no todos esos pueblos eran idénticos. Armó un cuadro clasificatorio en el que había tres tipos de bárbaros y que solamente con uno de ellos estaría la guerra y la esclavitud, los que por sus perversas costumbres, *“rudeza de ingenio y brutal inclinación eran como fieras silvestres que vivían por los campos, sin ciudades ni casas, sin policía, ni leyes”*. (Zavala, 1977, p. 79). Los indios americanos no clasificaban en este cuadro, eran de aquellos que cuadraban

en el tipo de los pueblos extraños en sus opiniones y costumbres, siéndolo por carecer de caracteres y letras.

El punto de vista de la Escuela de Salamanca es el que podemos encontrar de trasfondo ideológico en el *Catecismo Popular* del padre Juan Fernández de Sotomayor; es más, él es un discípulo de esa Escuela. Desconoció la validez política de los títulos de la donación papal atados a la diferencia entre cristianos e infieles, por lo que no solamente los indios, sino toda la nación, estaba muy distante de haber incurrido en un acto sacrílego cuando declararon la independencia. Implícitamente acepta que el único eslabón que mantuvo a los neogranadinos supeditados a la coyunda imperial había sido la coerción o el principio de conquista.

#### 4.2 La escuela ilustrada

El plan de reforma de la educación superior presentado por el juicioso fiscal Antonio Moreno y Escandón en 1768, copia del plan de estudios de Pablo Olavide para la Universidad de Sevilla, al lado del segundo intento de reforma educativa impulsado por el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora a comienzos de la década de 1780, refleja el esfuerzo modernizador de Carlos III.

El esfuerzo de las autoridades civiles coloniales del tiempo de las reformas borbónicas por hacer que la educación superior fuese homogénea en el imperio dejó una profunda huella en el virreinato de la Nueva Granada. En su afán de atar el desarrollo económico al progreso de la educación científica universitaria, promoviendo un plan de estudios basado en la enseñanza de disciplinas prácticas o ciencias útiles que condujeran al conocimiento y a la explotación de promisorios recursos naturales

que intensificaran el intercambio mercantil exterior, condujo a la formación de una generación inquieta, curiosa, incrédula, aprensiva y rebelde, los discípulos de la Ilustración criados en los recintos universitarios y la Expedición Botánica.

Para el historiador norteamericano John Wilhite (1980) de la Universidad de Cincinnati, los discípulos de la Ilustración no son otros que los discípulos de Mutis, entre los que se contaban Frutos Joaquín Gutiérrez, Sinforoso Mutis, José Félix Restrepo, Francisco Antonio Ulloa, Pedro Fermín de Vargas, José María Cabal, Francisco Antonio Zea, Luis de Rieux, Francisco José de Caldas, Eloy Valenzuela, Jorge Tadeo Lozano, Camilo Torres y Antonio Nariño, entre otros. Grupo selecto de criollos que, citando a Daniel Samper Ortega, fueron:

*“... un ramillete de hombres escogidos por su talento. Así como la chispa se convierte pronto en llama viva cuando cae sobre buenos combustibles, la luz derramada por Mutis y la Expedición no tardó en producir en estas almas inflamables esa fiebre de ciencia, ese ardor de los descubrimientos que las caracterizaba”. (Wilhite, 1980, pp. 70–71).*

La voracidad intelectual de los discípulos de la Ilustración tuvo como modelo académico a connotados científicos europeos. En las disquisiciones civiles anotadas de Ignacio de Herrera y Vergara, Antonio Nariño, Francisco José de Caldas y Camilo Torres se aprecia, detrás de bambalinas, el fundamento teórico proveniente de los autores de moda en el amplio y heterogéneo terreno de las ciencias naturales. Allí están Joseph Sigurd De La Fond, físico y químico; Carlos Linneo, naturalista que sentó las bases de la taxonomía; Georges Louis Leclerc, conde de Bufon, naturalista francés y Jacques Christophe Valmont de Bomaré. Autores que son la fuente de consulta bibliográfica obligatoria registrada

en los planes de estudio de los dos reformadores antes mencionados.

El impulso conferido a las ciencias naturales proporcionó elementos de juicio sumamente críticos a los criollos, ajustados al razonamiento de que era paradójico encontrar atraso a pesar de la riqueza, por lo que el virreinato era un dominio contrahecho que urgía una respuesta inmediata y contundente, que no fue distinta a la de estimar que faltaba un gobierno que diera impulso al desarrollo de las fuerzas productivas.

Eso sin descontar que las reflexiones de Ignacio de Herrera en dicho sentido son apenas la punta del iceberg. Basta recordar que unos pocos años antes José Ignacio de Pombo propuso a las autoridades virreinales promover una política de tierras alrededor de la colonización con asesoría técnica y financiamiento público de los primeros cultivos (Ortiz, S., 1965). O la proposición de Antonio de Narváez de liberar el comercio colonial, a tono con la esencia misma de la política reformista de Carlos III, cansada del mercantilismo de la modernidad y abierta a una política de libre comercio (Kalmanovitz, 2008).

Igualmente, los estudios naturales amparados por la Expedición convocaron a la integración social. El conocimiento hizo posible el entendimiento de la nación y la generación de un sentimiento de patriotismo. Un patrón identitario cohesionaba los ánimos criollos. Creo que *“la visión política y económica racionalista que iluminó las profundas reformas de las instituciones tanto locales como del Imperio de ultramar”* en la segunda parte del siglo XVIII (Kalmanovitz, 2008, p. 64) permitió, paradójicamente, la independencia y así como Alexis de Tocqueville creyó que una de las causas de la Revolución francesa no había sido la falta de reformas durante la monarquía de Luis XVI, sino la

tardanza de ellas (Rudé, 1983), igual pasó en el virreinato de la Nueva Granada. Como dijo Germán Arciniegas, la fiebre ilustrada, sin proponérselo, estaba trazando el “*deslinde entre el poder de la ciencia y el de los ejércitos. La independencia en Hispanoamérica se inicia sin un general... fue una protesta de estudiantes y campesinos contra un gobierno que explota la colonia*” (Arcinegas, 1984, p. 185).

## Conclusión

Los argumentos puestos a disposición de los enemigos de la independencia apuntan hacia un pasado remoto. Hunden sus raíces en la Grecia clásica y en la Edad Media occidental. Proclaman la legitimidad de la conquista y la colonia apoyándose en la asombrosa asimetría reinante entre Europa y América, Los blancos y los indígenas, los blancos y los mestizos, la cultura y la barbarie, los católicos y los infieles. Apuntan a llamar la atención de la población en torno de los infinitos e inconmensurables servicios que prestó la cruzada evangelizadora y culturizadora ibérica.

La Conquista y la Colonia más que una empresa económica de extracción de excedente que trajo consigo la hecatombe demográfica bajo el sino del celo moralizador cristiano, se quieren hacer pasar como un regalo divino o una extensión de la mano de Dios sobre el mundo temporalmente olvidado de América. El descubrimiento sólo fue el punto de partida de una vertiginosa carrera que sacó a sus habitantes del estado salvaje y de prostración milenaria en el que habían permanecido, ausentes del ritmo vital del mundo civilizado.

La misión civilizadora española es la materialización del destino, es la concreción de una ruta histórica inexorable que ata los pueblos inferiores a los superiores en unas relaciones perennes de agradecimiento y subordinación. Aquí carece

de sentido y espacio la actitud rebelde contra las fuerzas superiores que le permitieron a los neogranadinos abandonar el estado de barbarie. Por el contrario, la única actitud es intensificar la cohesión manteniendo intactos los vínculos de integración a la monarquía y al imperio.

Con este tono la crítica política del régimen absolutista, sea a nivel virreinal o imperial, cae muy mal y es catalogada en términos religiosos como pecado. La figura política y civil de la sedición pasa desapercibida. La contradicción es teñida con un tono apocalíptico intimidador, dado que los asuntos mortales o civiles adoptan un perfil de rebeldía anticelestial, al mismo nivel de los rebeldes del mito de ingratitud del génesis en persona de Adán y Eva.

Cuando don Antonio de León respira ira colonial, no respira algo distinto a furia religiosa escolástica aristotélica. ¿Cómo morder la mano de quien te alimenta espiritual y culturalmente? ¿Cómo borrar de las páginas de la historia que por donación papal estos dominios pertenecen bajo justo título a los reyes de España? y ¿cómo echar en saco roto la literatura de autoridad de Enrique de Susa, Palacios Rubios y Ginés de Sepúlveda?

Los argumentos de los amigos de la causa libertadora toman fuerza doctrinaria en la escolástica de la Escuela de Salamanca y los preceptos ilustrados. Esta Escuela cuestiona de cabo a rabo la legitimidad de la donación papal de los escolásticos. Estiman que el poder del papa es espiritual. Lejos está el sumo pontífice de poseer autoridad temporal; por tanto, el papa nunca tuvo autoridad para ceder lo que no es suyo; en definitiva, hubo una interpretación impropia de las competencias o facultades del papa.

La Ilustración con su potencial racionalista enfocado en el estudio experimental de las

ciencias naturales, alcanza a poner en perspectiva las desventajas seculares de un imperio que está de espaldas a la modernidad y a algunos valores económicos del capitalismo. Como piensa Salomón Kalmanovitz: “España organizó el imperio para extraerle un torrente de metales preciosos sin tener visión de crecimiento de largo plazo ni de profundizar sus mercados, que, por el contrario, allanó para poder controlar y expoliar el excedente económico”. (Kalmanovitz, 2008, p. 15).

El aporte científico práctico de la Expedición Botánica y el revuelo de los planes de estudio de Moreno y Escandón y de Caballero y Góngora, a fines del siglo ilustrado, multiplicaron el malestar latente en un sector criollo al confirmar con investigación el carácter contrahecho de la nación, en contravía de la senda del desarrollo.

Además, los juiciosos estudios de la “Universidad Increíble”, nombre dado por Arciniegas a la Expedición, dan una dimensión desconocida a los elementos naturales o físicos que hasta entonces eran un pesado fardo de ignominia, de acuerdo con el legado escolástico. En adelante, la tierra y todo lo que de ella emana: especies vegetales y animales y riquezas mineras, son un patrimonio. En ese sentido no debe ocultarse el rostro americano y neogranadino, sino apreciarse y divulgarse como símbolo de identidad o pertenencia. Lo que antes los catalogaba de inferiores, ahora los empareja y los hermana. Nacía una psicología potencialmente revolucionaria.

La psicología también puede asumirse como un *ethos*<sup>7</sup> laico, racionalista y materialista que

pone en términos civiles la legitimidad del hito fundacional de la república a disposición de la gente procedente de todos los orígenes sociales. Entrega un antibiótico político formulado para destruir el virus del presunto pecado político y doctrinario desencadenado con la emancipación, concediéndoles tranquilidad de conciencia y dignidad en un horizonte político en el que el hito fundacional es un acto primigenio de altruismo y sensatez, o el comienzo de una nueva época: el Estado nacional.

El *ethos* marcó “un punto de no retorno en la búsqueda de la independencia” (Palacios, 2009, p. 21). Ya no había marcha atrás, no cabían las dudas ni las vacilaciones, el corto período de las indecisiones o los paños de agua tibia de los años de la llamada fiebre juntista o del juntismo llegaban a su final, de por medio estaba la vida de los caudillos y la masa emancipada, al igual que la vida o el porvenir del Estado nacional con toda su parafernalia de posteriores vicisitudes. El *ethos* clerical y divino de la dominación imperial será corroído hasta sus bases. El hito fundacional empezaba a marchar.

## Referencias

- Arciniegas, Germán (1984). *Bolívar y la revolución*, Bogotá: Editorial Planeta.
- Caldas, Francisco (1966). *Obras Completas*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Kalmanovitz, Salomón (2008). *La economía de la Nueva Granada*, Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Catecismo o instrucción popular por el cura Doctor Juan Fernández de Sotomayor, cura rector y vicario juez eclesiástico de Mompo (1814)*. En Javier Ocampo López (1983), *El proceso ideoló-*

<sup>7</sup> Se entiende por *ethos* el modo de ser o el carácter general.

*gico de la emancipación*, Bogotá: Tercer Mundo editores.

*Reflexiones que hace un americano imparcial al Diputado de este Reino de Granada para que las tenga presentes en su delicada misión*, por Ignacio de Herrera y Vergara, septiembre 1 de 1809. En Javier Ocampo López (1983), *El proceso ideológico de la emancipación*, Bogotá: Tercer Mundo editores.

*Discurso político y moral sobre la obediencia debida a los reyes y males infinitos de la insurrección de los pueblos, predicado en la catedral de Santa fe por Don Antonio de León en 1816*. En Javier Ocampo López (1983), *El proceso ideológico de la emancipación*, Bogotá: Tercer Mundo editores.

Melo, Jorge Orlando (1991). *Las vicisitudes del modelo liberal 1850-1899*. En José Antonio Ocampo (comp.), *Historia económica de Colombia*, pp. 119-171, Bogotá: Siglo XXI editores.

Palacios, Marco (2009). *Las independencias hispanoamericanas en trece ensayos*. En Marco Palacios (comp.), *Las independencias hispanoamericanas*, pp. 9-31, Bogotá: Editorial Norma.

Pombo, Manuel y Guerra, José Joaquín (1986). *Constituciones de Colombia*, Bogotá: Banco Popular.

Rousseau, J.J. (1996). *El contrato social*, Bogotá: Editorial Panamericana.

Rudé, George (1983). *La Europa revolucionaria 1783-1815*, Madrid: Siglo XXI editores.

Torrejano Vargas, Rodrigo (2009). "Perspectivas metodológicas de análisis de los movimientos sociales", *Revista Republicana*, 6, pp. 125-141.

Wilhite, John (1980). "Los discípulos de Mutis y la Ilustración en la Nueva Granada: la educación, la historia y la literatura", *Revista The Americas* 37.

Zavala, Silvio (1977). *La filosofía de la Conquista*, México: Fondo de Cultura Económica.